

Santiago Torres, el primer juez que frenó los abusos de Gil, deja la carrera judicial

El exjuez decano de Marbella ocupó durante un año una plaza de sustitución en la Audiencia Provincial de Madrid

:: HÉCTOR BARBOTA

MARBELLA. Fueron apenas tres años en Marbella, pero le bastaron para convertirse en un freno frente a los abusos de Jesús Gil. El único en unos tiempos en los que todos los poderes públicos se empeñaban en mirar hacia otro lado mientras la ciudad y su ayuntamiento eran sistemáticamente saqueados. El juez Santiago Torres, extitular del Juzgado de Instrucción número 7 de Marbella y exjuez decano de la ciudad, ha renunciado a la carrera judicial tras ocupar durante un año una plaza de sustitución en la Audiencia Provincial de Madrid.

Torres se encontraba destinado desde hace un año en la Audiencia de Madrid en sustitución de Juan Pa-

blo González González tras ser nombrado magistrado de enlace con Francia. A la Audiencia madrileña había llegado tras ser el titular del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid, donde instruyó el 'caso Guateque'. Anteriormente había pasado tres años en Marbella, donde dejó su impronta.

Entre 1997 y 2000, el juez sufrió todo tipo de acoso por parte de Jesús Gil y su entorno. El entonces alcalde lo insultó gravemente en reiteradas ocasiones, le organizó manifestaciones en contra y hasta le presentó una denuncia ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que no fue admitida a trámite. Tanta animadversión tenía un motivo: Torres fue el primer juez que desde un modesto juzgado de instrucción puso freno a los abusos que se cometían desde el poder político municipal. Primero, con la instrucción del conocido como 'caso Belmonsa', primera causa urbanística abierta contra una actuación municipal en Marbella, y posteriormente con el 'caso Camisetas', una causa que en 1998



Santiago Torres en los juzgados de Marbella en una foto de 1999. :: JOSELE-LANZA

llevó a Jesús Gil a la cárcel, de la que salió alegando motivos de salud, y que posteriormente, ya con una condena firme de inhabilitación, lo obligó a dejar la Alcaldía en 2002.

Para entonces, Torres se encontraba lejos de Marbella, ciudad que había abandonado en 2000. Años después, al estallar la 'operación Ma-

laya', confesaría sentir cierta envidia profesional hacia otro juez de apellido Torres, Miguel Ángel, a quien la historia señalaría como el magistrado que logró desmontar el sistema de corrupción que reinó en el Ayuntamiento de Marbella durante 15 años.

Ahora Santiago Torres ha abando-

nado la carrera judicial. El pasado 10 de julio, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aceptó la renuncia del juez al amparo de lo establecido en el artículo 379.1.a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según publicó el Boletín Oficial del Estado (BOE) el pasado 27 de julio.

INSIGNIA

NUNCA ESTUVISTE TAN CERCA DE ALCANZAR TU SUEÑO.

El mejor coche que hayamos fabricado jamás.

Aprovecha el Plan PIVE de Opel y llévate un Insignia 2.0 CDTI 130cv Start/Stop por 21.800€ con 5.000€ del equipamiento más exclusivo. Solo 500 unidades.

- Tapicería premium de cuero.
- Asientos delanteros calefactables.
- Llantas de aleación de 18".
- Sistema de climatización digital bizona.
- Faros Bi-Xenon adaptativos inteligentes AFL^{Plus} con 9 funcionalidades de iluminación.
- Sistema de navegación con pantalla de 7".
- Sistema multimedia con Bluetooth, MP3 y conector USB/iPod.
- Asistente de aparcamiento con sensores delanteros y traseros.

www.opel.es

Siguenos en Opel España

Siempre cuidamos lo que fabricamos | miOpel.es

OPEL

Wir leben Autos.

Consumo mixto (l/100km) / Emisiones CO₂ (g/km): Gama Insignia: 4,3-11,0/114,0-259,0. Oferta válida para particulares hasta fin de mes aplicable a unidades en stock (500 uds.) y sujeta al cumplimiento y vigencia de las condiciones del Plan PIVE 3. PVP recomendado en Península y Baleares para Insignia Excellence AM¹ 3.5 2.0 CDTI 130cv S/S con Pack Excellence Plus (incluye IVA, transporte, impuesto matriculación*, kit accesorios, descuento promocional y Plan PIVE 3). Gastos de matriculación no incluidos. Solo en Concesionarios Opel que participen voluntariamente en esta promoción. Modelo visualizado: Insignia Excellence con equipamiento opcional (llantas de 20"). Consulte condiciones de la oferta en su Concesionario Opel. *Impuesto de matriculación según los tipos generalizados del 0%, 4,75%, 9,75% y 14,75% aplicables en base a las emisiones de CO₂ de cada vehículo. El tipo aplicable podrá variar según CA.